

LA COMISIÓN DE MOVILIDAD DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

- Que,** el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró oficialmente al brote del coronavirus COVID-19 como una pandemia global; declaración que motivó que mediante Decreto Ejecutivo No. 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República declare el estado de excepción en todo el territorio nacional, con la finalidad específica de mantener una cuarentena comunitaria obligatoria que contenga y prevenga el contagio de la enfermedad;
- Que,** mediante Resolución No. A 020 de 12 de marzo de 2020, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, declaró en estado de emergencia grave a todo el territorio del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el ciudadano José Miguel Coro Chimbolema, fue el primer concejal indígena del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** desde mayo 2019, se desempeñaba como Concejal Alterno del Distrito Metropolitano de Quito, demostrando ser un líder social destacado;
- Que,** José Miguel Coro Chimbolema falleció el 10 de marzo de 2021 a causa del COVID-19;
- Que,** es deber de las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconocer y destacar el valioso aporte de José Miguel Coro Chimbolema como concejal y dirigente social a favor del Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Expresar su sentimiento de pesar, ante el sensible fallecimiento del señor

José Miguel Coro Chimbolema

Concejal Alterno del Distrito Metropolitano de Quito a quien honramos en tan dolorosa situación, como un tributo post mórtem; ofreciendo a su respetable familia, esposa e hijos, amigos y compañeros, nuestro profundo agradecimiento por su dedicada labor de servicio en favor de la ciudad, lo cual será motivo de reconocimiento para la posteridad.